

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12133

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de noviembre de 2018 por la que se constituye la bolsa de trabajo ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 26 de octubre de 2017

Hechos

1. Mediante la Resolución de 26 de octubre de 2017 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 132, de 28 de octubre).
2. Han finalizado las pruebas selectivas citadas para el ingreso al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo por el que se aprueba el Procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La base 15 de la Resolución de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales previstas en las ofertas públicas de empleo que apruebe la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares incluidas las ofertas de empleo público aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno para los años 2014 y 2015.
5. La base 20 de la Resolución de 26 de octubre de 2017 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, integrada por los aspirantes que han participado en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo citado y que han aprobado como mínimo uno de los ejercicios obligatorios del proceso selectivo y no han obtenido plaza.

La composición de la bolsa de trabajo, con el orden de prelación final, se adjunta como anexo de esta Resolución.

2. Declarar agotadas las bolsas de trabajo (temporales, preferentes y ordinarias) de personal funcionario interino del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se hayan podido constituir en aplicación del artículo 3.10 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web del Gobierno de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 20 de noviembre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas,
Catalina Cladera i Crespí**Anexo****Bolsa de trabajo ordinaria del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***** Lista general de todas las personas aspirantes del turno libre**

Mallorca					
DNI	Apellidos, nombre	Ejercicios superados	Puntuación	Posición	Discap.
*9662	MARTINEZ LLOMPART, CARLOS	1	7,094	1	N
*7589	YBAÑEZ BOSCH, DAMASO	1	6,752	2	N
*2027	RAMIS PERICAS, ARNAU	1	6,724	3	N
*5867	BESTARD CRESPI, RAFAEL	1	6,125	4	N
*0371	RAMIS MUNAR, CATALINA	1	6,097	5	N
*2848	GIMENEZ VERA, PAU	1	6,068	6	N
*9196	NAVARRO SOLA, JOSE FRANCISCO	1	6,011	7	N
*3002	GODOY MOYA, ALEJANDRO	1	5,983	8	N
*8302	VANRELL ANTON, MARTA	1	5,954	9	N
*2071	MARTINEZ CAÑELLAS, ANA MARIA	1	5,897	10	N
*9308	VERGER MARTÍNEZ, MARÍA VANESA	1	5,897	11	N
*1090	SOBRINO ROIG, TATIANA	1	5,869	12	N
*2080	BLASCOS GUAL, ROGER	1	5,869	13	N
*9828	PASCUAL FUENTES, BARTOLOME	1	5,840	14	N
*8033	GARCIA PARADELA, JUAN JOSE	1	5,670	15	N
*4756	OLIVA SALOM, FELIPE	1	5,641	16	N
*0408	GARAU FRANCO, SUSANNA	1	5,584	17	N
*3056	MOROTE PONS, RAMON	1	5,556	18	N
*5299	MARIN ROCA, JOSE LUIS	1	5,556	19	N
*8174	MORADAS MERCADE, HUGO	1	5,470	20	N





*8868	MARQUES ROLDAN, RAUL	1	5,442	21	N
*6761	MORELL RAMOS, BAROLOME	1	5,413	22	S
*2955	ORTEGA GINARD, LAURA	1	5,356	23	N
*4762	GALLARDO DE ARRIBA, SEBASTIA	1	5,299	24	N
*9492	TAUSTE TERRADES, RAMON	1	5,299	25	S
*3058	FERRANDO RIERA, NATALIA	1	5,271	26	N
*0815	SANZ FERREIRA, EVA COVADONGA	1	5,271	27	N
*5661	TORRENS TRIAS, CARLOS	1	5,214	28	N
*6414	ARTIGUES MARTIN, MARIAN	1	5,214	29	N
*1407	BOFILL SURRIBAS, SANTIAGO	1	5,185	30	N
*1421	VIDAL JORDI, BÁRBARA MARÍA	1	5,185	31	N
*7451	ORDINAS VIDAL, BARTOMEU	1	5,157	32	N
*6746	SANCHEZ PEREZ, ALVARO	1	5,128	33	N
*0517	REUS MESTRE, SIMO	1	5,100	34	N
*6376	VILLAR ROIG, ANTONIA	1	5,071	35	N
*7941	PAREJA HAGENAEERS, CRISTINA	1	5,043	36	N
*3380	BLANCO RAMIREZ, SAMANTHA	1	5,043	37	N
*7088	MAYOR RAMIS, JAUME	1	5,043	38	N
Menorca					
DNI	Apellidos, nombre	Ejercicios superados	Puntuación	Posición	Discap.
*2071	MARTINEZ CAÑELLAS, ANA MARIA	1	5,897	1	N
*8033	GARCIA PARADELA, JUAN JOSE	1	5,670	2	N
*6414	ARTIGUES MARTIN, MARIAN	1	5,214	3	N
*7088	MAYOR RAMIS, JAUME	1	5,043	4	N
Ibiza					
DNI	Apellidos, nombre	Ejercicios superados	Puntuación	Posición	Discap.
*2000	CARRASCO MAYANS, SERGIO	1	5,271	1	N
*2071	MARTINEZ CAÑELLAS, ANA MARIA	1	5,897	2	N
*8033	GARCIA PARADELA, JUAN JOSE	1	5,670	3	N
*6414	ARTIGUES MARTIN, MARIAN	1	5,214	4	N
*7088	MAYOR RAMIS, JAUME	1	5,043	5	N
Formentera					
DNI	Apellidos, nombre	Ejercicios superados	Puntuación	Posición	Discap.
*2071	MARTINEZ CAÑELLAS, ANA MARIA	1	5,897	1	N
*8033	GARCIA PARADELA, JUAN JOSE	1	5,670	2	N
*7088	MAYOR RAMIS, JAUME	1	5,043	3	N





* Lista específica de los aspirantes que han acreditado una discapacidad igual o superior al 33%					
Mallorca					
DNI	Apellidos, nombre	Ejercicios superados	Puntuación	Posición	Discap.
*6761	MORELL RAMOS, BARTOLOME	1	5,413	1	S
*9492	TAUSTE TERRADES, RAMON	1	5,299	2	S

